

Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Cese de Acogimiento Familiar y Constitución de Acogimiento Residencial de los menores J. y F.J.C.P., expedientes (DPJA) 353-2004-2300040 y 41-1, de fecha 20 de octubre de 2010.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 28 de octubre de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

*ACUERDO de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de resolución de desamparo.*

Acuerdo de fecha 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de resolución de desamparo a don Francisco Lorente Sepúlveda, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de resolución de desamparo, de fecha 2 de septiembre de 2010, del menor J.L.M., expediente núm. 352/2009/0006763, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de octubre de 2010.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

*ACUERDO de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de Acogimiento Familiar.*

Acuerdo de fecha 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de Acogimiento Familiar a doña Rocío Leiva Pérez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar del menor Y.L.P., expediente núm. 352-2010-00001424-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capi-

tal y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de octubre de 2010.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*ACUERDO de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de Desamparo.*

Acuerdo de fecha 21 de octubre de 2010 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a don Manuel Pérez Jiménez y doña María Natalia Gómez Mateo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 16 de septiembre de 2010 por la que se comunica el acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de Desamparo, referente al menor S.G.M., expediente núm. 352-07-00011565.

Málaga, 21 de octubre de 2010.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de instalación de producción de energía eléctrica fotovoltaica que se cita. (PP. 2617/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Instalación de Producción de Energía Eléctrica Fotovoltaica, Parque Solar «El Salobral I», promovido por Renewable Energies and Photovoltaics Spain, S.L., situado en Finca «El Salobral», Polígono 15, parcela 1, en el término municipal de Espejo, expediente AAU/CO/126/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba)

Córdoba, 18 de octubre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.